



N° 30

LA PLATA, martes 10 de agosto de 2004

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN N° 1247, APROBANDO PROPUESTA DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD BOMBEROS POLICIALES Y SU ESTRUCTURA CURRICULAR.
 - * RESOLUCIÓN N° 1248, APROBANDO LA PROPUESTA DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD VIAL Y SU ESTRUCTURA CURRICULAR.
 - * RESOLUCIÓN N° 1249, APROBANDO EL DISEÑO CURRICULAR DEL CURSO DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL.
 - * NOTA DEL CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REFERENTE A CONVOCATORIA PARA LAS XIV OLIMPIADAS DE CÍRCULOS POLICIALES.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.(●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.(●)
 - * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO DE SECUESTROS.(●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.(●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.(●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 4 de agosto de 2004.

Visto, la solicitud efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, y

CONSIDERANDO:

Que atento la necesidad de formación, correspondiente a la especialidad de bombero policial, orientada a brindar capacitación a los Agentes recientemente incorporados a la Policía de Seguridad con funciones en Bomberos, luego de haberse producido su egreso de la Escuela de Suboficiales y Agentes " Agente Rosendo Matías" ;

Que la Subsecretaria de Formación y Capacitación ha elaborado una propuesta de formación en la especialidad bomberos policiales, que articula con otras formaciones policiales, permitiendo proseguir estudios específicos de tecnicaturas superiores, sustentada en principios y procedimientos que privilegian las tareas y el proceder preventivo y la intervención ante situaciones de incendios y/o catástrofes;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 12.155 y las atribuciones otorgadas por las Leyes 13.175 y 13.188, por lo corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la PROPUESTA DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD BOMBEROS POLICIALES y su Estructura Curricular, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, para que realice los ajustes operativos necesarios, que permitan el efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos, como así el real contralor de la actividad académica ha desarrollarse.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Seguridad, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1247.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Propuesta de formación en especialidad Bomberos policiales.

Estructura curricular

Bomberos Policiales

MODALIDAD:

La formación de bomberos policiales es de carácter modular. La propuesta que aquí se presenta responde a la formación en la especialidad de bombero policial y conforma parte del primer módulo. La formación en especialidad es de carácter presencial y tiene una duración de 136 horas a dictarse durante un mes intensivo. Se articula con otras formaciones policiales, lo cual permite proseguir estudios específicos de tecnicaturas superiores.

SISTEMA DE ACREDITACIÓN

Los aspirantes a bombero policial acreditarán sus estudios al cumplimentar las diferentes instancias de evaluación que se propongan en cada una de las asignaturas incluidas en el presente plan.

COMPETENCIAS:

Al finalizar la formación los aspirantes acreditarán las siguientes competencias:

- Efectuar intervenciones policiales como parte del cuerpo de bomberos en el marco de la normativa legal vigente y observando una conducta conforme a los principios éticos democráticos.
- Conocer estrategias de prevención para difundir medidas de seguridad en la comunidad.
- Identificar situaciones problemáticas para intervenir en la preservación de la vida de las personas, de otros funcionarios policiales y la propia.
- Aplicar técnicas adecuadas en los procedimientos de bomberos
- Adquirir y mantener un estado físico necesario para su accionar.
- Dominar técnicas de uso de armas reglamentarias, de instrumentos y herramientas específicas del accionar de los bomberos.
- Identificar escenarios de riesgo probable para la prevención de situaciones de catástrofes naturales para anticipar su necesaria intervención.

CONTENIDOS

Área práctica profesional para la formación en la especialidad.		
1. Educación Física	4	16
2. Tiro	4	16
3. Teoría del fuego y de su extinción	4	16
4. Equipos y técnicas.	3	12
5. Práctica policial de bomberos.	10	40
6. Bioseguridad y Primeros auxilios	3	12
7. Negociación.	4	48
8. Seminario: Desastres Naturales y catástrofes	2	8
Total	34	136

Total: 136 horas.

Formación en la especialidad**Contenidos**

La formación correspondiente a esta especialidad está sustentada en el marco filosófico y ético que otorgan sentido a la práctica profesional de los bomberos policiales.

Esta especialidad se orienta hacia una formación sustentada en los principios y procedimientos que privilegien las tareas y el proceder preventivo y de intervención ante situaciones de incendios y catástrofes, procurando siempre preservar la vida de las personas.

Educación Física

La propuesta que aquí se presenta está orientada a brindar los principios básicos del entrenamiento físico policial de bomberos que continuarán desarrollando durante su permanencia en el cuerpo.

Bloque I: Formación física básica. Ejecución de actividades de fortificación muscular mediante el empleo sistemático de métodos de entrenamiento específico (fuerza, resistencia y potencia). Desarrollo de la capacidad aeróbica y anaeróbica (resistencia y fuerza). Desarrollo del equilibrio con técnicas aplicativas.

Bloque II: Fuerza, beneficios, ejercitaciones para los distintos grupos musculares. Brazos, piernas, abdominales, dorsales, pectorales. Métodos del entrenamiento de la fuerza. Autocarga y sobrecarga. Organización de circuitos para el desarrollo de la fuerza.

Bloque III: Velocidad. Velocidad de reacción, velocidad de aceleración y resistencia de la velocidad. Técnicas de la carrera. Técnica de la carrera en situaciones específicas. Carreras en declive. Carreras de relevos. Flexibilidad y coordinación.

Bloque IV: Habilidades motrices, destrezas. Técnica del pasaje de obstáculos Técnicas de desplazamiento aplicadas a la función del bombero policial.

2. Tiro

Bloque I: El hombre y el arma. Bersa. Modelo Tander Ejecución del disparo. Respiración. Puntería. Errores. Medidas de seguridad en el tiro. Falla de las armas. Errores de empuñamiento. Desenfunde.

Bloque II: Prácticas de tiro. Pistola reglamentaria. Posiciones básicas de tiro. Rodilla a tierra, de pie desde el hombro.

3. Teoría del fuego y de su extinción

Bloque I: Nociones de electricidad. Corriente eléctrica, tensión, trabajo eléctrico y potencia. Ley de Ohm. Corriente continua y alterna. Cortocircuitos. Aislación. Electricidad estática. Efectos de la electricidad en el organismo. Distancias de seguridad.

Bloque II: Teoría del fuego. Comburente. El calor. Fuentes. Transferencia del calor. Temperatura. Los combustibles. Límites de inflamabilidad. Productos de la combustión. El humo y los gases de la combustión. Los incendios en exteriores y en edificios.

Bloque III: Teoría de la extinción del fuego. Tetraedro del fuego. Extinción por reducción de la temperatura, separación de combustible, dilución o desplazamiento del oxígeno, inhibición de la reacción en cadena. Agentes extintores: el agua, las espumas, el polvo químico seco, el anhídrido carbónico.

Otros agentes extintores. Mediadas de seguridad en la intervención en incendios.

4. Equipos y técnicas

Bloque I: Conocimiento y manejo de equipos para la extinción de incendios. Extintores portátiles. Mangueras portátiles y fijas. Mantenimiento. Uniones, lanzas, válvulas y accesorios. Manejo y disposición. Equipos productores de espuma. Hidrantes de incendio. Clasificación y ubicación. Bocas de incendio. Presión. Caudal y vehículos para la intervención. Tipos de Escaleras: extensible, gancho,

percha, asalto, Maniobras seguras con escaleras. Uso de cuerdas y vientos. Nudos: de unión, de amarre y de salvamento.

Bloque II: Extinción de incendios. En exteriores: de sólidos, en almacenamientos, de especial peligrosidad. En interiores: en edificaciones. Uso de cuerda guías, comunicación de señas, reconocimiento e inspección de los ambientes, extracción de la víctima. Riesgos de flashover y backdraft. Incendios en pisos altos, en sótanos, en túneles y en edificios con estructura metálica. Técnicas de desplazamiento en humo. La ventilación de humos. Ventilación y pulverización de agua.

5. Práctica policial de bomberos

Bloque I: El incendio en instalaciones eléctricas. Incendios en centrales y estaciones de distribución, en presencia de líneas eléctricas con tensión y en edificios con líneas de baja tensión activas. Riesgos, distancias seguras y herramientas de seguridad. (pértigas dieléctricas y alicates).

Bloque II: Incidentes con gases. Gases inflamables, gas manufacturado y natural. Mezcla de aire con hidrocarburos gaseosos. Gases licuados del petróleo, acetileno. Riesgos de los gases. Explosión de volumen y en depósitos. bleve

Bloque III: Líquidos inflamables y combustibles. Características. Incendios por derrame. Incendios en tanques fijos de líquidos inflamables, en vehículos cisternas. Tácticas de intervención en siniestros con líquidos inflamables y con tanques fijos. Explosiones en tanques cerrados: bleve. Boilover.

Bloque IV: Operaciones de revisión final. Elementos constructivos. Comportamiento de materiales ante el fuego. Apuntalamientos sencillos, demoliciones y derribos.

Bloque V: Rescates en accidentes de tránsito. Herramientas hidráulicas, neumáticas y otros equipos de rescate. Equipos de corte oxiacetilénicos. La seguridad en los rescates. Organización de la escena para efectuar el rescate. Técnicas de desencarcelación: apertura de puertas, separación del techo, del volante, de la parte delantera completa. Extracción y atención de la víctima. Accidentes con vehículos pesados. Operaciones finales en la escena de accidente.

Bloque VI: Comunicaciones telefónicas y radiotelefónicas. Llamadas telefónicas urgentes, no urgentes y de emergencia recibidas vía radio. Comunicaciones radiotelefónicas internas. Informes vía radio desde la escena de la emergencia. Protocolos de recepción de llamada y mantenimiento de los equipos.

Bloque VII: Apoyo a la brigada de explosivos ante amenaza de bomba. Minimización del riesgo para las personas y de los daños materiales. Plan de trabajo. Recolección de información para transmitirle al idóneo.

6. Bioseguridad y Primeros auxilios

Bloque I: Nociones de bioseguridad aplicables a la función del bombero policial. Concepto de enfermedades transmisibles. Nociones de enfermedades transmisibles prevalentes de la Provincia de Buenos Aires. H.I.V. SIDA. Profilaxis en la función del bombero policial.

Bloque II: Concepto de drogadicción. Drogodependencia. Drogas prohibidas de uso más frecuente. Uso y abuso de drogas. Alcoholismo y otras toxicomanías. Consecuencias sociales de las mismas. Primeros auxilios en intoxicaciones.

Bloque III: Principios básicos de primeros auxilios. Concepto de trauma, clasificación de traumatismos. Heridas. Tipos. Heridas de arma de fuego y de arma blanca. Concepto de primeros auxilios en politraumatismos. Evaluación general de las víctimas. Accidentes en la vía pública. Función policial. Nociones de rescate y traslado de heridos. Tipos de intervención del bombero policial en situaciones de emergencia sanitaria. Quemaduras. Tipos. Nociones de primeros auxilios. Electrocutión. Primeros auxilios. Conceptos de lesiones por explosión.

Bloque IV: Pérdida de conocimiento. Conceptos. Primeros auxilios. Asfixias. Conceptos. Tipos. Primeros auxilios. Hemorragias. Concepto de shock por hemorragia. Primeros auxilios. Concepto de PCR (Paro cardiorrespiratorio). Causa. Medidas preventivas. RCP básico (ABC de la resucitación cardiopulmonar). Atragantamiento. Desobstrucción de la vía aérea. Maniobras de Heimlich.

Bloque V: Asistencia y contención de las víctimas en situación crítica: niños, adultos y ancianos. La preservación de la vida como prioridad frente al riesgo de la pérdida de los objetos materiales.

7. Negociación

Bloque I: El conflicto: definición, naturaleza y análisis. Conductas ante el conflicto. Importancia de la comunicación. Aspectos psicológicos, sociales y legales del conflicto. Transformar el conflicto en una oportunidad.

Bloque II: La negociación: Posibles abordajes de la negociación, identificando posiciones e intereses. Comunicación y negociación. Dinámica estructural de la negociación. Estrategias para alcanzar el consenso.

8. Seminario: Desastres Naturales y Catástrofes

Tipos de desastres: por zona geográfica, por clima. El agua: inundaciones, sequías. El viento: tornados. El fuego: incendios forestales. Plagas, epidemias. Catástrofes por acción del hombre. Derrumbes, incendios y explosiones. Los bomberos y su articulación con otros organismos oficiales y no gubernamentales: Defensa Civil. Prevención e intervención en situaciones de catástrofes o

desastres naturales. La priorización de la preservación de la vida de las personas frente a los bienes sociales e individuales ante situaciones críticas.

LA PLATA, 4 de agosto de 2004.

Visto, la solicitud efectuada por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, y

CONSIDERANDO:

Que atento la necesidad de formación, correspondiente a la especialidad en seguridad vial, orientada a brindar capacitación a los Agentes recientemente incorporados a la Policía de Seguridad con funciones en la Dirección General de Policía Seguridad Vial, luego de haberse producido su egreso de la Escuela de Suboficiales y Agentes "Agente Rosendo Matías";

Que la Subsecretaría de Formación y Capacitación ha elaborado una propuesta de formación en la especialidad seguridad vial, que articula con otras formaciones policiales, permitiendo proseguir estudios específicos de tecnicaturas superiores, sustentada en principios y procedimientos que privilegian las tareas y el proceder preventivo y la intervención ante situaciones que involucren la materia en cuestión;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 4° de la Ley 12.155 y las atribuciones otorgadas por las Leyes 13.175 y 13.188, por lo corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la PROPUESTA DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD SEGURIDAD VIAL y su Estructura Curricular, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, para que realice los ajustes operativos necesarios, que permitan el efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos, como así el real contralor de la actividad académica ha desarrollarse.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Seguridad, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1248.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Propuesta de formación en la especialidad seguridad vial.

Estructura curricular

MODALIDAD:

La formación de policía en seguridad vial es de carácter modular y presencial. Tiene una duración de 132 horas a dictarse durante un mes y se articula con otras formaciones policiales, lo cual permite proseguir estudios específicos de tecnicaturas superiores.

SISTEMA DE ACREDITACIÓN

Los aspirantes a la formación en esta especialidad acreditarán sus estudios al cumplimentar las diferentes instancias de evaluación que se propongan en cada una de las asignaturas incluidas en el presente plan.

COMPETENCIAS:

Al finalizar la formación, los aspirantes acreditarán las siguientes competencias:

- Efectuar intervenciones policiales dentro del cuerpo de seguridad vial, en el marco de la normativa legal vigente y observando una conducta conforme a los principios éticos democráticos.
- Conocer estrategias de prevención para difundir medidas de seguridad a la comunidad.
- Discriminar situaciones problemáticas que permitan preservar la vida de las personas, de otros funcionarios policiales y la propia.
- Aplicar técnicas específicas en los diferentes procedimientos de la policía de seguridad vial de acuerdo con las particularidades de los hechos.
- Adquirir y mantener un estado físico pertinente al accionar del cuerpo de seguridad vial.
- Dominar técnicas de uso de armas reglamentarias y de instrumentos y herramientas específicas del accionar de la policía de seguridad vial.
- Identificar escenarios viales de riesgo probable para la prevención de situaciones delictuales que requieran su necesaria intervención.

CONTENIDOS

Área práctica profesional para la formación en la especialidad.		
1. Educación Física	4	16
2. Tiro	4	16
3. Defensa Personal	4	16
4. Técnicas de procedimientos de la policía de seguridad vial	6	24
5 Legislación Vial	2	8
6. Verificación y control vehicular.	4	16
7. Bioseguridad y Primeros auxilios	3	12
8. Mantenimiento y Manejo de vehículos policiales	3	12
9. Negociación.	3	12
Total	33	132

Total: 132 horas.

Formación en la especialidad

Contenidos

La formación correspondiente a esta especialidad está sustentada en el marco filosófico y ético que otorgan sentido a la práctica profesional de los policías de seguridad vial.

Esta especialidad se orienta hacia una formación sustentada en los principios y procedimientos de que privilegien las tareas y el proceder preventivo y de intervención ante situaciones en el área vial, procurando siempre preservar la vida de las personas.

1. Educación Física

La propuesta que aquí se presenta está orientada a brindar los principios básicos del entrenamiento físico para la policía vial que continuarán desarrollando durante su permanencia en el cuerpo.

Bloque I: Formación física básica. Ejecución de actividades de fortificación muscular mediante el empleo sistemático de métodos de entrenamiento específico (fuerza, resistencia y potencia). Desarrollo de la capacidad aeróbica y anaeróbica (resistencia y fuerza). Desarrollo del equilibrio con técnicas aplicativas.

Bloque II: Fuerza, beneficios, ejercitaciones para los distintos grupos musculares. Brazos, piernas, abdominales, dorsales, pectorales. Métodos del entrenamiento de la fuerza. Auto carga y sobrecarga. Organización de circuitos para el desarrollo de la fuerza.

Bloque III: Velocidad. Velocidad de reacción, velocidad de aceleración y resistencia de la velocidad. Técnicas de la carrera. Técnica de la carrera en situaciones específicas. Carreras en declive. Carreras de relevos. Flexibilidad y coordinación.

Bloque IV: Habilidades motrices, destrezas. Técnica del pasaje de obstáculos Técnicas de desplazamiento aplicadas a la función.

2. Tiro

Bloque I: Fundamentos de las armas. Armas de fuego. Nociones generales.

Teoría del disparo. Balística elemental. Cartuchos, composición, clases, calibres.

Bloque II: El hombre y el arma. Ejecución del disparo. Respiración. Técnicas del disparo. Presión del dedo sobre el disparador. Modo de apuntar. Utilización de la miras. Clases de miras. Puntería. Errores.

Bloque III: Seguridad en el tiro. Medidas de seguridad. Falla de las armas. Mecanismos y municiones.

Bloque IV: Empuñar el arma. Utilización de las dos manos en las armas de puño. Errores de empuñamiento. Desenfunde.

Bloque V: Prácticas de tiro. Pistola ametralladora. Nomenclatura y desarme. F.M.K.3 y UZI. 1) Cuerpo a tierra. 2) Rodilla a tierra. 3) De pie desde el hombro. Técnicas de tiro desde el interior del vehículo. Pistola: nomenclatura y desarme. Browning, GP 35, Astra A-100, Astra A-75. 1) Empuñando con dos manos (Isósceles). 2) Weaver. 3) Weaver Chapman. 4) W. Chapman con intercambio de cargador. 5) Desenfunde e intercambio de cargador. 6) Desenfunde con doble tab. 7) Tiro con stress, desenfunde y cambio de cargador. Escopeta. Uso de elementos de protección. Chaleco reflectivo. Chaleco antibala.

3. Defensa Personal:

Bloque I: Posiciones, desplazamientos, defensas y contragolpes. Principios fundamentales. La defensa personal y la práctica profesional. Motricidades específicas y posiciones de combate. Desplazamientos, rotaciones y esquivas básicas. Equilibrio. Bloqueos básicos. Técnicas básicas de ataque de puño y pernas. Otras técnicas de ataque (codo y rodilla) y bloqueo de piernas. Combinaciones de desplazamientos, bloqueos y ataques.

Bloque II: Combate cuerpo a cuerpo: Relación distancia corporal y distancia corporal relativa. Bloqueos y contragolpes en el combate a corta distancia. Desequilibrio del adversario y como generarlo. Combate con series programadas. Contraataque. Resistencia en el combate. Acondicionamiento corporal para la mejor absorción del impacto. Combate cuerpo a cuerpo con contacto.

Bloque III: Técnicas básicas de lucha: técnicas de zafe y sujeción con o sin desplazamientos. Técnicas de caídas. Estudio de la utilización de la fuerza del que ataca (tironear y ceder). Derribos e inmovilización. Palancas y llaves. Proyecciones básicas. Reducción para esposamiento. Normas de seguridad. Traslado del sujeto. Normas de seguridad.

4. Técnicas de procedimientos de la policía de seguridad vial

Bloque I: Procedimiento policial Vial: interceptación vehicular, selectiva estática y dinámica. Procedimiento ordinario (control vehicular por tránsito, transporte o faltas y delitos en general. Procedimiento por sospecha fundada (control investigativo), Procedimiento de alto riesgo (emanado de un pedido de detención de identificación o secuestro de vehículo, por alerta u orden expresa). Utilización de recursos humanos y logísticos en el servicio de interceptación. Preservación del lugar del hecho en accidentes de tránsito.

Bloque II: Balizamiento y medidas de seguridad. Iluminación del lugar operacional en servicios nocturnos

5. Legislación Vial

Bloque I: Análisis de la Ley Provincial de Tránsito en vigencia. Artículos relacionados a la seguridad de las personas. Tránsito en la vía pública Análisis de la Ley Provincial de Tránsito en vigencia. Artículos relacionados a la seguridad de las personas. Tránsito en la vía pública

Bloque II: Interpretación y análisis de la Ley Nacional de Tránsito. Alcances. Ámbitos de aplicación en la provincia..

Bloque III: Jurisprudencia. Competencia. Organismos de aplicación. Ley Nacional de Tránsito: 24.449. Legislación del MERCOSUR. Tacógrafos. Leyes que reglamentan su control. Sanciones.

6. Verificación y control vehicular

Bloque I: Documentación en tránsito. Intervenciones delictuales y contravencionales. Documentación del transporte. La función policial y la apertura de precintos de seguridad en tránsito. Jurisdicciones y Jurisprudencias.

Bloque II: Registro y control del transporte de cargas. Legitimidad de la fiscalización. Introducción a la ley de cargas. Competencia y jurisdicciones. Función policial y apertura de precintos de seguridad.

Bloque III: Transporte de ganado . marco de actuación. Legislación. Convenios. Ministerio de Agricultura, ganadería, alimentación y pesca de la Provincia de Buenos Aires. Transporte de sustancia alimenticias: incompatibilidades con riesgo para la salud pública. Actuación. Código alimentario Argentino. Articulación con el Instituto Nacional de Alimentos .

Bloque IV: Transporte de sustancias peligrosas. Documentación. Lectura de paneles. Introducción al manejo del Manual de Respuestas Químicas. Utilización de Programa Informático de respuesta Primaria. Carga transito y descarga.

Bloque V: Transporte público de pasajeros. Fiscalización, competencias y jurisdicciones. El Tacógrafo.

7. Bioseguridad y primeros auxilios

Bloque I: Nociones de bioseguridad aplicables a la función del policía vial. Concepto de enfermedades transmisibles. Nociones de enfermedades transmisibles prevalentes de la Provincia de Buenos Aires. H.I.V. SIDA. Profilaxis en la función policial.

Bloque II: Concepto de drogadicción. Drogadependencia. Drogas prohibidas de uso más frecuente. Uso y abuso de drogas. Alcoholismo y otras toxicomanías. Consecuencias sociales de las mismas. Primeros auxilios en intoxicaciones.

Bloque III: Prioridad de la preservación de la vida. Principios básicos de primeros auxilios. Concepto de trauma, clasificación de traumatismos. Heridas. Tipos. Heridas de arma de fuego y de arma blanca. Concepto de primeros auxilios en politraumatismos. Evaluación general de las víctimas. Accidentes en la vía pública. Función policial. Nociones de rescate y traslado de heridos. Tipos de intervención policial en situaciones de emergencia sanitaria. Quemaduras. Tipos. Nociones de primeros auxilios. Electrocución. Primeros auxilios. Conceptos de lesiones por explosión. Contaminación. Respuesta ante contaminación.

Bloque IV: Pérdida de conocimiento. Conceptos. Primeros auxilios. Asfixias. Conceptos. Tipos. Primeros auxilios. Hemorragias. Concepto de shock por hemorragia. Primeros auxilios. Concepto de PCR (Paro cardiorrespiratorio). Causa. Medidas preventivas. RCP básico (ABC de la resucitación cardiopulmonar). Atragantamiento. Desobstrucción de la vía aérea. Maniobras de Heimlich. Síndrome de Burnois. Stress profesional.

8. Mantenimiento y Manejo de móviles policiales

Bloque I:

Conducción de vehículos policiales . Tipos de vehículo. Selección de vehículos de acuerdo con las características del terreno y del procedimiento policial. Manejo en diferentes terrenos. Patrullaje y persecución. Normas para el empleo de móviles policiales.

Bloque II

Mantenimiento de los vehículos. Normas básicas de uso de acuerdo al tipo de vehículo. Verificación diaria del vehículo. Control desde fuera y dentro del rodado.

Bloque III

Accidentología. Distancia segura entre rodados. Velocidad y su incidencia en los accidentes. Uso de elementos de seguridad.

9. Negociación

Bloque I: El conflicto: definición, naturaleza y análisis. Conductas ante el conflicto. Importancia de la comunicación. Aspectos psicológicos, sociales y legales del conflicto. Transformar el conflicto en una oportunidad.

Bloque II: La negociación: Posibles abordajes de la negociación, identificando posiciones e intereses. Comunicación y negociación. Dinámica estructural de la negociación. Estrategias para alcanzar el consenso.

LA PLATA, 4 de agosto de 2004.

Visto, el contenido de la Resolución Ministerial N° 749 de fecha 6 de mayo de 2004, mediante la cual se convocó al personal policial en actividad de las diferentes Policías de la Provincia de Buenos Aires, a incorporarse al área de la Dirección General de Investigaciones en Función Judicial y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Resolución, creó un Comité de Evaluación de los postulantes, el cual efectuó la selección de los mismos;

Que el personal que se asigne a la Policía de Investigaciones en Función Judicial debe acreditar previamente conocimientos específicos que le permitan desempeñarse con mayor eficiencia en la tarea diaria;

Que resulta menester en esta instancia proceder a la aprobación del diseño curricular del Curso de Investigaciones en Función Judicial, elaborado por la Subsecretaría de Formación y Capacitación que deberá cumplimentar dicho personal;

Que la presente, se dicta de conformidad a lo normado en el artículo 19° de la Ley 13.175 y artículo 4° y 54° de la Ley 12.155;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el DISEÑO CURRICULAR del CURSO DE INVESTIGACIONES en FUNCIÓN JUDICIAL destinado a aquellos funcionarios policiales que fueron seleccionados para integrar los cuadros de la Policía de Investigaciones, que forma parte del presente acto administrativo como **ANEXO I.**

ARTICULO 2°.- Convocar al personal cuya nómina obra como **ANEXO II** de la presente a partir del día 9 de Agosto de 2004 hasta el día 28 de Septiembre inclusive. El personal convocado que resida a más de 100 Km quedará afectado a partir del día 8 de agosto del corriente año.

ARTICULO 3°.- Disponer que el citado personal, permanezca en comisión en el Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales los días afectados a su formación.

ARTICULO 4°.- Establecer que el personal incorporado en el Artículo 2°, percibirá mientras dure su formación la misma cantidad de Horas Co.Re.S. que percibe en su destino de origen, con un límite máximo de hasta 50 Horas Co.Re.S. mensuales.

ARTICULO 5°.- El personal convocado por el presente acto se regirá a todos sus efectos por la Reglamentación Interna de la Escuela Superior (Resolución 52.969/86 y modificatorias).

ARTICULO 6°.- Facultar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial para que, en forma conjunta, instrumenten la ejecución de las pasantías que los alumnos deberán cumplir en las Delegaciones Departamentales de Investigaciones.

ARTICULO 7°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría de Investigaciones en Función Judicial, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1249.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

DISEÑO CURRICULAR

CURSO DE INVESTIGACIONES EN FUNCIÓN JUDICIAL

DESTINATARIOS: Personal policial seleccionado por Comité de Evaluación.

DEDICACIÓN: Con perjuicio del servicio. En comisión en la Escuela Superior los días de cursada.

DURACIÓN: 08 (OCHO) semanas

MODALIDAD : Presencial

PLAN DE ESTUDIOS: Se detalla abajo.

CONTENIDOS MÍNIMOS: Se detalla abajo.

Módulo 1. BASE NORMATIVA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POLICIAL:

Unidad 1: El Código Penal y las leyes complementarias. Principales modificaciones legislativas y su aplicación a la investigación policial. Ley Penal Tributaria.

Unidad 2: El Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires. Organización de la justicia penal y del Ministerio Público.

Unidad 3: Procedimiento Penal Federal.

Unidad 4: Normas legales de la profesión Policial. Leyes 12.154, 12.155, Ley del Personal Policial. Organización de la Policía de Investigaciones.

Unidad 5: Normas de protección de los derechos humanos y garantías constitucionales. La ética en la función policial (Código de conducta de O.N.U.)

Módulo 2. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL CRIMEN:

Unidad 1: Nociones básicas de criminalística. Metodología de la Investigación. El objeto de la investigación criminal.

Unidad 2: Escena del crimen. Inspección Ocular. La preservación del lugar del hecho. Preservación de la cadena de pruebas.

Unidad 3: Ciencia y tecnología aplicada a la investigación criminal. Especialidades. Facilidades de la Policía Científica. Distintos tipos de Huellas.

Unidad 4: Balística interior, exterior y de efectos. Química aplicada.

Unidad 5: Investigación criminal en distintos tipos de muerte. Problemática pericial. Estudios de casos.

Módulo 3. TÉCNICAS Y TÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN.

Unidad 1: Iniciación de un caso. Planificación y preparación de un caso investigativo. Responsabilidad en la planificación.

Unidad 2: Reunión y análisis de información. Fuentes. Informes. Entrevistas. Análisis

Unidad 3: Inteligencia criminal operativa y técnica. Operaciones de Vigilancia. Preparación y equipo. Agente encubierto. Seguimiento. Allanamientos. Normas legales.

Unidad 4: Estructura y accionar de la criminalidad. Organización de los grupos delictivos. Redes clandestinas.

Unidad 5: Gestión de los recursos humanos. Desarrollo de habilidades de dirección y liderazgo. Trabajo en equipo. Toma de decisiones. Comunicaciones. Desarrollo de laística profesional.

Módulo 4. ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES DELICTIVAS MAS FRECUENTES.

Unidad 1: Herramientas de evaluación y medición. Estadística criminal y mapa del delito.

Unidad 2: Crimen organizado.

Unidad 3: Homicidios.

Unidad 4: Narcotráfico y narcocriminalidad. Drogas: generalidades. Ley de Estupefacientes. Lavado de dinero.

Unidad 5: Secuestros extorsivos.

Unidad 6: Robo y “doblaje” de automotores y “desarmaderos”. Ciclo económico del delito.

Unidad 7: Robo de mercaderías y piratería del asfalto. Ciclo económico del delito.

Unidad 8: Modalidades más frecuentes del delito rural. Ciclo económico del delito.

Módulo 5. TIRO, DEFENSA PERSONAL Y ACONDIC. FÍSICO. PROCEDIMIENTOS POLICIALES.

Unidad 1: DEFENSA PERSONAL Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Principios fundamentales. Defensa y práctica profesional. Defensas, amarres, desplazamientos. Traslado de detenidos.

Trabajo de nivelación. Trabajo aeróbico. Planificación de actividad física personal. Técnicas de modificación de hábitos. Nutrición.

Unidad 2: ARMAMENTO Y TIRO POLICIAL

Armamento provisto. Ejercitación. Posiciones tácticas. Manejo de subfusil. Entrenamiento específico. Tiro práctico

Unidad 3: OPERACIONES POLICIALES

Clasificación de procedimientos. Uso de elementos portables. Medidas de seguridad. Técnicas de esposamiento. Metodología de trabajo en allanamientos. Situación con rehenes.

Módulo 6: Pasantía en Delegaciones Departamentales de Investigaciones.

Experiencia práctica en procedimientos, investigación de casos, actuaciones judiciales y funcionamiento de una oficina de investigaciones.

48 hs. en la tercera semana.

48 hs. en la sexta semana.

ANEXO II

Apellido	Nombre	Legajo Personal	Jerarquía	Lugar de destino
Acosta	Alberto	153537	Cabo 1°	Comando Patrulla La Matanza
Acuña	Sergio	142465	Sargento	Comisaría de Carlos Tejedor
Aguirre	Daniel	153707	Cabo 1°	Comisaría La Plata 1ra.

Antonio	Ma. Alejandra	25454	Oficial Subinspector	Comisaría de Carlos Casares
Arredondo	Carlos	150860	Cabo 1°	Comisaría La Matanza 16ta.
Balvidares	Daniel	153747	Cabo 1°	Sub Cdo. Dock Sud, Avellaneda
Barrera	Horacio	140318	Sargento	Comisaría. General Madariaga
Benitez	Rubén	22860	Oficial Subinspector	Comando Patrulla Fcio. Varela
Britez	Horacio	19327	Oficial Principal	Comisaría Morón 5ta.
Caballero	Patricio	23552	Oficial Subinspector	Cria. 2ª, Villa Gessell
Camacho	Hugo	141346	Sargento	Destacamento Vial Buenaire 1
Campos	Maria Luisa	153857	Cabo 1°	Jefatura Deptal. Mar del Plata
Carballo	Jorge	22211	Oficial Inspector	Cría. La Plata 9na.
Carneiro	Carlos	22895	Oficial Subinspector	Cría. 4ta. Malvinas Arg.
Carrizo	Alberto	22214	Oficial Inspector	Comisaría Lincoln
Casella	María Laura	154492	Cabo (SG)	Policía Científica de Quilmes
Cigarreta	Ariel	16470	Subcomisario	Cria. La Plata 10ma.
Collado	Hugo	113991	Sargento Ayudante	Comisaría de Ituzaingo 1ra.
Córdoba	Rubén	15938	Subcomisario	Dir. Delitos Rurales
Curcio	Karina	157311	Cabo	Dcción. Infantería La Plata
Curto	Pablo	20147	Oficial Principal	Cdo. Patrulla de Berazategui
Chetelein	Karina	24978	Oficial Subinspector	Comisaría Necochea 1ra.
Dall Argine	Monica	17104	Subcomisario (adm)	Subcría. Villa Ponsati
Darnet	Ariel	23615	Oficial Subinspector	Comisaría Ezeiza 3a.
Delgado	Norberto	23621	Oficial Subinspector	Comisaría Luján 1ra.
Dellagiovanna	Gloria	153762	Cabo (SG)	Comisaría Morón 2da.
Doglia	Ma del Rosario	133484	Sargento (SG)	Cría La Plata 9na.
Dupont	Nicolás	24214	Oficial Subinspector	Comisaría La Plata 14ta.
Espinoza	Sergio	140209	Sargento	Comando Patrulla La Matanza
Espolsin	Julio	19393	Oficial Principal	Malvinas Argentinas 4ta.
Fernandez	Mariela	25833	Oficial Subinspector	Jefatura Dptal. Dolores
García	Rafael	25849	Oficial Subinspector	Comisaría La Plata 5ta.
Germano	Jose Maria	154983	Cabo 1°	Comisaría 25 de Mayo 2da.
Giaiaime	Karina	149766	Cabo 1°	Cdo. Patrulla Lanús
Giammona	Claudio	146418	Cabo 1°	Dir Gral Pol. Científica
Gomez	Gaston	24547	Oficial Subinspector	Subcomando de Ensenada
Gomez	Luciana	24595	Oficial Subinspector	Comisaría La Matanza 20ma.
Gonnet	Claudio	16561	Subcomisario	Cría. Tres de Febrero 2da.
Gonzalez	Ricardo	139113	Sargento	Dto. Vial Ezeiza
Guerrero	Rita	25862	Oficial Subinspector	Comisaría Berazategui 5ta.
Lerma	Victor	149629	Cabo 1°	Cría de la Mujer La Plata
Ibarra	Jorge	23755	Oficial Subinspector	Cría. San Martín 6ta., Villa Maipú
López	Marcelo	17022	Oficial Principal	Cria. Mar del Plata 1ra.
Maidan	Leandro	20270	Oficial Inspector	Cdo. Patr. "Marea Azul" La Matanza
Maidana	Cesar	153676	Cabo 1°	Comisaría 8a Tribunales Morón
Marecos	Marcelo	20281	Oficial Inspector	Jefatura Departamental Quilmes
Merlo	Marcelo	18541	Oficial Principal	Cría. Almirante Brown 2da.
Muñoz	Nestor	21482	Oficial Inspector	Dcción. Infantería La Plata
Nervo	René	21974	Oficial Ayudante	Cría. San Vicente 2da.
Nievas	Alejandro	22460	Oficial	Dir. Gral de Inv. Comp. y

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Nuñez Oliva	Lilian Hernando	145510 25663	Subinspector Cabo 1° Oficial	Narcocrim. DDI. Azul La Matanza 13ra., La Tablada
Pablos Peccetto	Jorge Manuel	25460 15704	Subinspector Oficial Ayudante	Comisaría de Pehuajó Cdo. Patr. Malvinas Argentinas
Perdiguero	Edgardo	20673	Subcomisario	Cría. Almirante Brown 1ra.
Quintero	Jorge	22020	Oficial Inspector	Cdo. de Patr. Dptal. Mar del Plata
Quinteros	Guillermo	19932	Oficial Inspector	Comisaría La Plata 4ta.
Rigueiro	Esteban	122492	Oficial Principal	Cdo. Patr..de Tres de Febrero
Rodas	Ricardo	154900	Sargento	Comisaría Avellaneda 6ta.
Romero	Héctor	154979	Cabo 1°	Comisaría González Catán 5ta.
Ruiz	Mónica	125352	Cabo	Cría La Plata 9na.
Sánchez	Víctor	23935	Sargento 1° SG)	Grupo Marea Azul, San Isidro
			Oficial	
Seijas Silva	Adrián Claudio	26389 24434	Subinspector Oficial Ayudante	Comisaría La Plata 3ra.
			Oficial	Cría. San Francisco Solano 4ta.
			Subinspector	
Silvert Torres	Leonardo Sergio	146840 24975	Cabo 1°	Infantería cuartel central La Plata
			Oficial	Comando de Patrullas San Isidro
			Subinspector	
Urbani	Natalia	24458	Oficial	Desto. de la Mujer Mar del Plata
			Subinspector	
Valentini	Christian	22594	Oficial Inspector	Comisaría San Nicolás 1ra.

NOTA DEL CIRCULO POLICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comisión Directiva del Circulo Policial invita a todos sus asociados a participar de las XIV Olimpiadas de Círculos Policiales a realizarse entre los días 4 y 8 de octubre del corriente año en la Ciudad de Rio Hondo provincia de Santiago del Estero, para ello se halla abierta la inscripción de postulantes para las disciplinas que a continuación se detallan:

Fútbol libre
Básquetbol
Voleibol
Tenis de Mesa
Ajedrez
Natación libre (mayor y menor)
Maratón (categorías según edad)
Bochas

INSCRIPCIÓN e INFORMES

- Sede Central Calle 49 n° 735 entre 9 y 10 La Plata (CP 1900) Teléfonos 0221 – 423-3672 y 0221 – 423-1735
- Filiales del Circulo
- E-mail: circulopolicialsedecentral@speedy.com.ar

CIERRE DE INSCRIPCIÓN 27 DE AGOSTO DE 2004

REMIGIO DAL CIN
Secretario

CAYETANO F. MONACO
Presidente

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar**

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

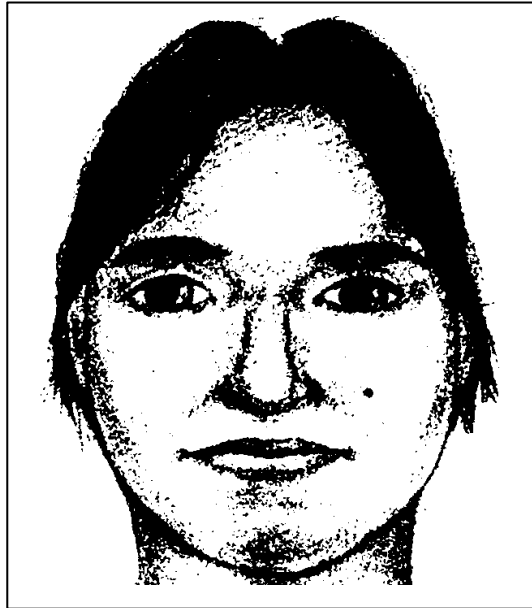
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 28 años, altura 1,65 a 1,70, peso 65 a 70 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 223.051, caratulada "HURTO – DTE. ABERASTEGUY CLAUDIO NÉSTOR". Causa N° 223.051/04.-



2.- N.N.: como de 60 a 62 años, altura 1,78, peso 70 kgs., cutis trigueño, ojos marrones. Solicitarla Cría. Almirante Brown 1ra. Interviene U.F.I. N° 14 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Guillermo Morlacchi del Departamento Judicial Lomas de Zamora. I.P.P. N° 525.869, caratulada "ROBO CALIFICADO" Dte. ARRIETA EDUARDO ALBERTO. Expediente N° 21.100 - 046.468/04.-



3.- N.N.: como de 30 años, cutis blanco, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 8va. Intervienen U.F.I. N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2 ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 227.766, caratulada "HURTO/ COLAVITA MARIA ANGÉLICA". Expediente N° 21.100 - 047.258/04.-



4.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 2 a cargo del Dr. César Melazo ambos del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 222.122, caratulada "ROBO CALIFICADO 165-166-167/ MARTINEZ NATALIA". Causa N° 222.122/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

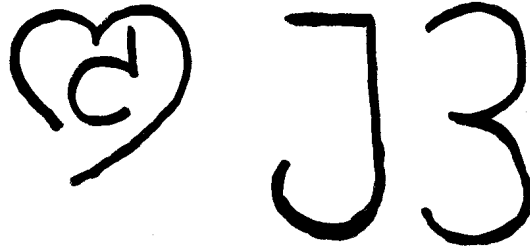
1.- FLORES JORGE PABLO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino zaino negro, de siete años, con marca en maxilar inferior. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 del Distrito de Pilar. Expediente N° 21.100 - 048.062/04.-

2.- OVENAT EMILIO ANTONIO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un novillo negro y dos terneras overas negras, todos con marca. Solicitarla Comisaría Pilar 1ra. Interviene U.F.I. N° 1 del Distrito de Pilar. Expediente N° 21.100 - 048.061/04.-

3.- LOMBARDO MARCELO ARIEL: "ROBO". Secuestro de un equino overo rosado con marca. Solicitarla Comisaría Escobar 3ra. - Garín. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo de la Dra. Irene Molinari del Departamento Judicial Zárate - Campana. Expediente N° 21.100 - 045.213/04.-

4.- GUGLIELMERO JORGE EDUARDO: "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un caballo alazán mala cara con patas blancas, de andar, con marca en garrón trasero derecho. Solicitarla Patrulla Rural Azul. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Néstor Prado del Departamento Judicial Azul. Expediente N° 21.100 - 046.267/04.-

5.- EYHERAGARAY JUAN CARLOS: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de los siguientes animales: un caballo zaino con marca y el número "64" arriba de la misma y una yegua pícasa con marca en carretilla. Solicitarla Delegación Patrulla Rural Gral. Las Heras. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Landini del Departamento Judicial Mercedes. Expediente N° 21.100 - 045.818/04.-



6.- MONTAÑA ÁNGEL HORACIO: "HURTO". Secuestro de un perro ovejero alemán de nombre CIRUS VON GREMLIN, sexo macho, pelo de color negro con señas de fuego, tatuado "BF – 4173" fecha de nacimiento 08/01/04 consanguinidad Jek Vom Noricum (4 - 5), inscripto en el registro genealógico de POA bajo N° 228283 fecha 27/02/04 tomo XCV. Solicitarla Comisaría La Matanza 11ra. - Villa Recondo. Interviene Unidad Funcional Correccional N° 1 a cargo del Dr. Panzoni del Dpto. Jud. La Matanza. Expediente N° 21.100 - 044.441/04.-

"BF – 4173"

7- MOTTA DE MONTES DE OCA ROSA GRACIELA: "HURTO". Secuestro de cinco equinos los cuales resultan ser: uno tordillo moro, de 1,67 mts. de alzada, de ocho años marcado con "MO"; una yegua gateada, de 1,65 mts. de alzada de 12 años, con igual marca; una yegua zaina cara blanca, 1,52 mts. de alzada, de 10 años de edad; un caballo zaino oscuro, 1,64 mts. de alzada, de 9 años, con marca; y una yegua tordilla, 1,52 mts. de alzada orejana. Solicitarla Cría. de Ezeiza 4ta. - Barrio Uno. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo del Agente Fiscal Dr. Juan González del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 - 047.931/04.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO SIN EFECTO DE SECUESTROS

1.- CANDI MIRTA LILIANA: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua pelaje zaino con lista, patas blancas, con marca. Solicitarla Sub-Sección Delitos Rurales José C. Paz. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Bordenavez del Departamento Judicial La Matanza. Cuyo pedido de Secuestro circula en el Boletín Informativo N° 28 inciso 2, bajo expediente N° 21.100 – 039.336/04. Expediente N° 21.100 – 047.932/04.-

ST

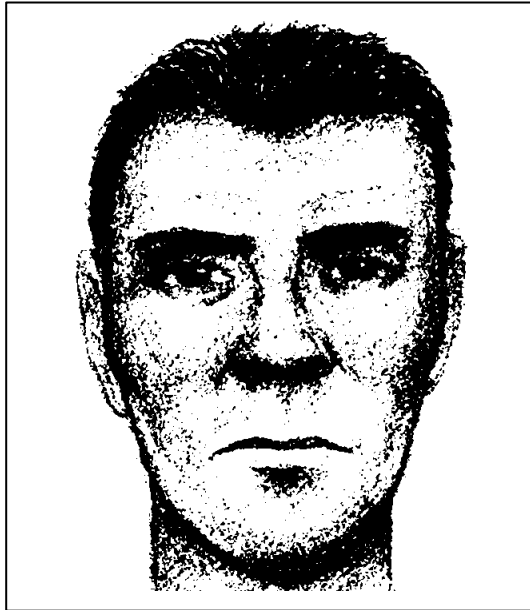
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

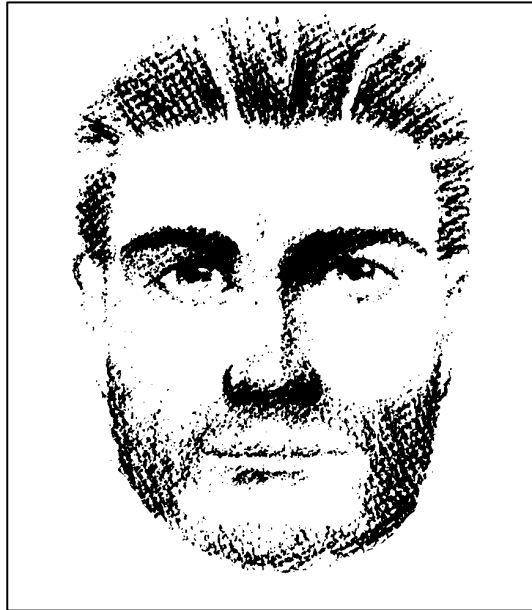
1.- N.N.: como de 40 años, altura 1,80, peso 60 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 9na. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 211.310, caratulada "ROBO CALIFICADO – TOLABA ARIEL". Causa N° 211.310/03.-



2.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,65 a 1,70, peso 75 a 80 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Ensenada 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 233.168, caratulada "ROBO CALIFICADO – GODOY RAMÓN AMÉRICO". Expediente N° 21.100 - 047.908/04.-



3.- N.N.: como de 45 a 50 años, altura 1,80, peso 85 a 90 kgs., cutis blanco, cabello entrecano, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Ensenada 3ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. I.P.P. N° 232.043, caratulada "HURTO – AULISI ADRIÁN". Expediente N° 21.100 - 047.907/04.-

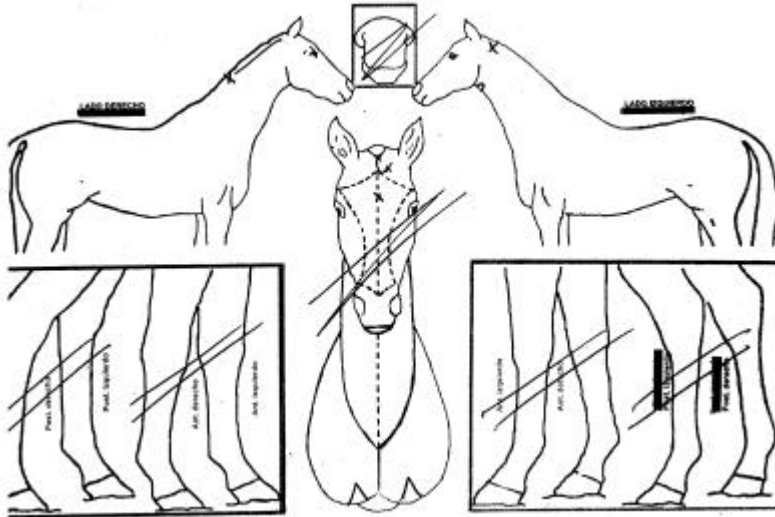




POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- GICCARDI RICARDO HIPOLITO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de cuatro equinos hembras, 3 de ellas alazanas y una zaina, de los cuales se adjunta legajo identificatorio. Solicitarla Comisaría La Plata 14ta. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 045.105/04.-



2.- VARELA RAIMUNDO: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de una yegua, raza hereford de 500 kgs., preñada de pocos meses, de unos cuatro años, con marca. Solicitarla Comisaría de Cañuelas. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo y Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Néstor De Aspro ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 045.106/04.-

